



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
EL ORO - ECUADOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO



CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVELO

BASE LEGAL: Artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador: El ingreso al servicio público (...) se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)

Nro. de Vacantes	Denominación del Puesto	Rol del Puesto	Unidad Administrativa	Grupo Ocupacional	RMU	Lugar de Trabajo	REQUERIMIENTOS			
							Instrucción Formal	Experiencia Específica	Capacitación Específica	Competencias del Puesto
1	Registrador/a de la Propiedad del Cantón Portovelo	Dirección	Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo	NJS 1	\$ 2.115,00	Portovelo - El Oro - Ecuador (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo - Calle Gonzalo Díaz y Av. Del Minero)	Título de Tercer Nivel registrado ante la Senescyt de Abogado/a	Tres años de experiencia en el ejercicio de la profesión	Cursos, seminarios o talleres recibidos o impartidos en Derecho Civil, Societario, Registral, Mercantil, Empresarial, Administrativo o Tributario, de mínimo 8 horas acumulables	Competencias Técnicas.- Expresión y Comprensión Oral y Escrita, Juicio y toma de decisiones, Orientación y asesoramiento. Competencias Conductuales.- Orientación de Servicio, Orientación a los resultados, Trabajo en equipo.
Presentación de Documentos			Los postulantes deben presentar su hoja de vida con documentos de respaldo de lo declarado en la misma, en el formato adjunto en la página www.portovelo.gob.ec , los días 03, 04, 08, 09 y 10 de agosto de 2017 en horarios de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00 en la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portovelo ubicado en la Av. Gonzalo Díaz y Av. del Minero. (Segundo Piso Alto, al lado del Registro de la Propiedad)							
Observaciones			Demás información sobre condiciones y requisitos, revisar Resolución Nro. 019-NG-DINARDAP-2015 en la que se expide la Norma que regula el Procedimiento de Designación de Registradores de la Propiedad - Artículos 13 - 17. Ninguna postulación tendrá costo.							